

ACTA N° 15
PERÍODO LEGISLATIVO 138°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 07 días del mes de junio de 2017, siendo las 09:00 hs, se reúne la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social, en el Salón de los Pasos Perdidos. Se encuentran presentes los diputados José ALLENDE, Carmen TOLLER, Leticia ANGEROSA, Miriam LAMBERT, Emilce PROSS, Ayelen ACOSTA, Fuad SOSA, María Elena TASSISTRO y Silvio VALENZUELA. El tema convocante es el Proyecto de Ley que regula el uso de aceite de Cannabis, en estudio bajo los **Expedientes N° 21.605** - Incorporar al sistema de Salud Pública tratamiento alternativo “Charlotte we” o aceite de Cannabis para el Síndrome de Dravet, autoría de la diputada TASSISTRO y **N° 21.984** de Adhesión a la Ley Nacional 27.305 de Investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de Cannabis y sus derivados, autoría de la diputada LAMBERT. La diputada TOLLER, vicepresidente de la Comisión, anuncia la presencia de la diputada Nacional Carolina GAILLARD, quien ha sido invitada a exponer sobre el proceso de sanción de la Ley Nacional. Además, se recibe a un grupo representante de la Asociación Mamá Cultiva Argentina, sede Paraná, las Señoras Viviana VIOLA, Carola Olavarría, Marta CASTORANI y Bernardita IGLESIAS. Luego de darles la bienvenida en nombre de los diputados presentes, TOLLER hace una breve introducción al tema y cede la palabra a GAILLARD, quien informa que, al ser la Presidenta de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados de la Nación, el primer proyecto presentado fue girado a su comisión, en el mes de marzo de 2016 y, sucesivamente entraron 16 proyectos más que fueron todos unificados para la emisión del dictamen final. El proceso de evaluación del tema llevó varios meses, durante los cuales se escuchó el testimonio de las madres, que fue decisivo para la sanción de la ley, ya que ellas expusieron de manera contundente los efectos positivos que el aceite de Cannabis ha producido en cada chico, dependiendo de su patología particular, ya sea epilepsia refractaria, fibromialgia, dolor neuropático, esclerosis múltiple, entre otras muchas. GAILLARD explica que, al ser una sustancia prohibida, su cultivo está penalizado (por la Ley de Estupefacientes, una madre que cultiva puede ir presa) y, en consecuencia, no se pueden realizar investigaciones científicas sobre los beneficios de su uso. La Legisladora comenta que, en el proceso de elaboración de la ley, viajaron

a Chile, uno de los países donde la ley rige, para informarse sobre los resultados de su aplicación. La ley permite contar la experiencia a los médicos; el problema es que los laboratorios demoran en producirla y entonces se acude a quienes están cultivando pero con la demanda que hay no se da a basto. La respuesta positiva hizo que la Comisión decidiera avanzar en el dictamen, con el acuerdo de los distintos Bloques Políticos.

En síntesis, se logró una ley que autoriza la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de Cannabis y sus derivados y la creación de un Registro de personas lo que cultivan. La diputada Nacional destaca que el uso del aceite significa un tratamiento alternativo con tres beneficios principales: es paliativo, calma el dolor y mejora la tonicidad muscular. Considera que los diputados sólo fueron un medio para que las madres puedan cultivarlo sin miedo, puedan usarlo y hablarlo con su médico. Añade que la reglamentación de la ley, prevista para julio, permitirá que la investigación no sea restrictiva y se combata el mercado negro. Finaliza, destacando la importancia de adherir a la Ley Nacional. La diputada TOLLER agradece la exposición y, seguidamente, cede la palabra a las madres. La Sra. Carola OLAVARRÍA explica que todo lo que ellas desean es darle una mejor calidad de vida a sus seres queridos y han recurrido al autocultivo porque el producto en el mercado negro tiene un costo elevado. Luego da varios ejemplos de pacientes que mejoraron gracias al uso del aceite. También explica que hay tres formas de acceder: 1)importación, 2) mercado negro y 3) el autocultivo. Viviana VIOLA, agrega que ella padece fibromialgia, la cual la tenía postrada sin poder moverse y gracias a esta alternativa, hoy puede volver a trabajar y estar presente aquí. Aprovechan a informar que el día 16 de junio se realizará una Jornada sobre Cannabis Medicinal, impulsada por la diputada GAILLARD y la UADER. TOLLER agradece el testimonio dado por las madres y procede a presentar al Dr. Mario ELIZALDE para que brinde su visión médica acerca de este tema y los puntos críticos que advierte. ELIZALDE comienza diciendo que la Medicina se creó para buscar el alivio a las enfermedades y que en el proceso de investigación y búsqueda del conocimiento, es que aparece el uso de medicamentos para paliar los síntomas, aclarando que es necesario conocer los efectos indeseables de los mismos. Respecto del Cannabis, opina que es una buena planta, por lo que se hace imperativa la investigación sobre su uso medicinal. Advierte que el cultivo no controlado de la planta, puede generar efectos adversos. Luego se explaya en cómo actúan las sustancias dentro del cuerpo,

asegurando que el Cannabis contiene una molécula buena que es la que se debe estudiar. Finaliza aseverando que es una necesidad que se lleven a cabo investigaciones de rigor científico sobre la planta. ALLENDE agradece las palabras del médico. Añade que esta reunión se realizó con toda la buena voluntad de escuchar a las madres, quienes lo merecen más que nadie, y considera que el Estado debe hacerse cargo de esto. Apoya la idea de impulsar la investigación y mientras tanto afrontar la solución de este problema avanzando sobre un dictamen consensuado. A continuación, la diputada TASSISTRO, expresa que para la elaboración de su proyecto se inspiró y asesoró con la Legisladora Nacional aquí presente y que su propuesta insta a la Obra Social Provincial a incluir el aceite de Cannabis en el vademécum. Resalta la cantidad de casos que han mejorado con este tratamiento alternativo, lo cual amerita que se apoye también la adhesión a la Ley Nacional, propuesta por LAMBERT. Sintetiza que, si se aprueban los dos proyectos, se estará dando un gran paso. La diputada LAMBERT, por su parte, dice que lo que más la alentó a presentar el proyecto fue escuchar los testimonios de las madres y considera que hay que aceptar como un hecho social que cada vez más personas estén requiriendo este medicamento. Insta a todos a asistir a la próxima Jornada a realizarse el próximo 16 de junio, porque allí estarán presentes profesionales especializados. Para concluir, el diputado ALLENDE se compromete ante las madres, en nombre de los integrantes de la Comisión, a avanzar en la redacción de un texto unificando de los dos proyectos y darle dictamen a la brevedad. Agradeciéndose la presencia de los invitados y siendo las 11:00 hs. finaliza la reunión. Conste.